

RESOLUCION DE 23 DE FEBRERO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE ALIMENTACION Y FOMENTO AGROALIMENTARIO POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA LA APLICACION DE TRATAMIENTOS AEREOS Y TERRESTRES EN LA CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA MEDITERRANEA.ARAGON 2017

Por Resolución de 28 de julio de 2016 la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario inició el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministros por un valor estimado de 145.301,04 euros.

El 22 de noviembre de 2016 se aprobó el expediente administrativo, previamente fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

El procedimiento de licitación elegido es abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 y concordantes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, esta Dirección General, al amparo de la Orden de 17 de julio de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de delegación del ejercicio de determinadas competencias en materia de gasto en diversos organos del Departamento,

**RESUELVO :**

**Primero.-** Adjudicar el contrato a la empresa KENOGARD, S.A con domicilio en Diputación nº 279 de Barcelona con C.I.F. A-08717027 por un importe de 121.084,20 mas 12.108,42 euros 10% de I.V.A. siendo el precio del contrato de 133.192,62 euros

La financiación del contrato es con cargo a las aplicaciones presupuestarias 140330/G/7161/221009/34017 (.50%) y 14030/G/7161/221009/91001(.50%) PEP 2006/000548. Lucha contra plagas

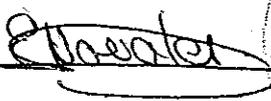
**Segundo.-** Notificar la Adjudicación al licitador y simultáneamente publicarla en el Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón <http://portal.aragon.es/contratacionpublica> de conformidad con el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector público.

**Tercero.-** El adjudicatario ha depositado la Garantía Definitiva por importe de 6.054,21.euros (5% del precio de adjudicación IVA excluido) en la Caja General de Depósitos del Departamento de Hacienda y Administración Pública y pagado la parte proporcional del Anuncio de licitación en el BOA por importe de 250,46 euros

*Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS PÚBLICOS DE ARAGÓN, en un plazo de 15 DÍAS HÁBILES desde el envío de la notificación, o alternativamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de 2 meses desde el día siguiente al de recepción de la notificación.*

Zaragoza, 23 de febrero de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE ALIMENTACION  
Y FOMENTO AGROALIMENTARIO,

  
Fdo. Enrique NOVALES ALLUÉ.

